
E
Editorial

La guinda de la torta en el SLEP

La contratación de personas inhabilitadas para trabajar con menores de edad es de suma gravedad.

La Contraloría General de la República informó que Servicio Local de Educación (SLEP) de Atacama es una de las entidades públicas que contrataron a personas inhabilitadas para trabajar con menores de edad entre 2020 y 2025. En total 72 instituciones como municipios son parte del listado.

La cantidad es de 162 funcionarios en todo el país, sin que se especifique la cifra en el SLEP local como tampoco sus profesiones. Dentro de los 162 hay profesores, asistentes de la educación y

auxiliares de aseo, entre otros.

Hasta ayer el SLEP no informó cuántas personas con prohibición trabajaron con menores o si siguen en sus cargos. Tampoco qué tipo de profesión u oficio cumplían.

Lo ocurrido es de suma gravedad. Los organismos que trabajan con niñas, niños y adolescentes deben someterse al máximo rigor a la hora de analizar los antecedentes de las personas y en el caso del SLEP Atacama ese filtro no se habría realizado, es decir estas personas

pudieron haber estado cerca de menores de edad de forma libre.

El contar con condenados por delitos que afectaron a menores es la “guinda de la torta” para el funcionamiento de un Servicio al que ayer no le llovieron las críticas por los resultados de la PAES, sino que por la falta de diligencia e irresponsabilidad en sus acciones administrativas.

Lo peor es que no se sabe a ciencia cierta quiénes son los contratados y donde específicamente trabajaron, como tampoco los altos mandos han salido a dar “la cara” por lo ocurrido.

La investigación debe ser profunda y no dormir en “el sueño de los justos”, como ha pasado con otras situaciones en el propio SLEP. ¿O acaso dejarán que pase el tiempo y darán el capítulo por finalizado como ha pasado en otras entidades públicas con casos más graves?